

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2020/4854 *Aprobación inicial de la modificación de crédito 11/2020, del Presupuesto vigente.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

En la Intervención de esta Entidad Local se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente núm. 11/2020, sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto vigente, aprobados inicialmente por esta Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytomengibar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

Mengíbar, a 01 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.